



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Medellín, abril 5 de 2021

002-2018-00762

Una vez finalizado el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por FERNANDO DE JESÚS RESTREPO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la demandada presenta memorial el 11 de diciembre de 2020, en el que solicita se modifique el acta de la audiencia de consulta del 24 de septiembre de 2020, del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín, en el sentido de corregir el radicado indicado en la misma.

Al respecto, se Dispone por secretaría, remitir al Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín el memorial solicitando la corrección del acta, junto con el resto del expediente judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

*jdgs*

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 47 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **6 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaría